

**BASES LEGALES DE PROMOCIÓN**  
**“2 bebidas x 1 vaso de Coca-Cola Navidad”**

En Santiago de Chile, a 7 de noviembre de 2023, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, rol único tributario número 91.144.000-8, representada por don **Rodrigo Ormaechea Puig**, cédula de identidad para extranjeros número 23.314.352-9 y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados en Avenida Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, vienen en establecer las siguientes bases de promoción, en adelante las “**Bases**”:

**PRIMERO**  
**Antecedentes Generales**

Andina, dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad de los productos que elabora y distribuye, ha organizado la Promoción denominada “**2 bebidas x 1 vaso de Coca-Cola Navidad**” en adelante también el “**Promoción**”, con vigencia a contar del día 15 de noviembre 2023 al 31 de diciembre 2023 ambas fechas inclusive.

La distribución de la Promoción será exclusivamente en los puntos de venta del canal Tradicional adheridos voluntariamente a ella, en adelante los “**Locales Adheridos**”, individualizados en el Anexo N°1 de estas Bases.

**SEGUNDO**  
**Participantes y Mecánica de la Promoción**

Durante el periodo de vigencia de la Promoción sólo podrán participar de la presente Promoción mayores de 14 (catorce) años.

La forma de participar es la siguiente:

Los Participantes que entre los días 15 de noviembre 2023 al 31 de diciembre de 2023 ambas fechas inclusive, compren en cualquiera de los Locales Adheridos, al menos dos (2) productos de las siguientes marcas: Coca-Cola Original, Coca-Cola Sin azúcar, Coca-Cola Light, Fanta Naranja, Fanta sin azúcar, Fanta Pomelo, Fanta Piña, Fanta Frutilla, Sprite, Sprite sin azúcar, Inca Kola, Nordic Mist Ginger Ale en todos sus sabores en sus formatos RGB 1.25 Litros, RP2 Litros, RP3 Litros, en adelante, los “**Productos**” más \$850 (ochocientos cincuenta pesos chilenos), podrán canjear uno de los 3 vasos de vidrio coleccionables con diseño navideño disponibles.

Se deja constancia que para que Andina entregue el auto liquidable será requisito que el consumidor final haya comprado los productos antes mencionados.

## **TERCERO**

### **Locales Adheridos**

Esta Promoción incluirá solamente a los Locales Adheridos voluntariamente del canal tradicional dentro de la zona geográfica de la Región Metropolitana; Provincia de San Antonio de la Región de Valparaíso; Provincia de Cachapoal de la Región Libertador General Bernardo O'Higgins; provincia de Antofagasta, El Loa y Tocopilla de la Región de Antofagasta; Provincia de Copiapó, Chañaral y Huasco de la Región Atacama; Provincia del Elqui, Choapa y Limarí de la Región de Coquimbo; Provincia de Coyhaique, Aysén, Capitán Prat y General Carrera Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; Provincia de Magallanes, Antártica Chilena, Tierra del Fuego y Última Esperanza de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Promoción, una vez terminada la vigencia de la misma.

## **CUARTO**

### **Premios y Stock**

El premio consistirá en un vaso de plástico coleccionable marca Del Valle, de acuerdo a la imagen referencial contenida en el Anexo N° 2 de estas Bases. En total, Andina ha destinado la cantidad de 250.000 (doscientos cincuenta mil) unidades de vasos de plásticos coleccionables, según las características detalladas anteriormente.

Andina se compromete a poner a disposición de los consumidores durante la vigencia de la Promoción, el número total de 250.000 (doscientos cincuenta mil) vasos auto liquidables indicados precedentemente, pero en ningún caso, se hace responsable ni asume ningún deber en relación con el canje efectivo que pueda existir de éstos por parte de los consumidores durante la vigencia de la Promoción, ni respecto de la disponibilidad de los Productos participantes. Los auto liquidables serán entregados por el vendedor Andina a cada Local Adherido, el que es responsabilidad del dueño del Local Adherido que permanezcan en buen estado, no teniendo Andina ningún tipo de responsabilidad ni injerencia en algún cambio del producto, una vez entregado al dueño del Local.

Los premios no son sustituibles, ni canjeables por su valor en dinero u otros bienes.

## **QUINTO**

### **Vigencia**

La presente Promoción tiene vigencia desde el día 15 de noviembre 2023 al 31 de diciembre 2023 ambas fechas inclusive.

Con todo, Andina se reserva el derecho a modificar las Bases incluidas, informando previamente a los Participantes, según sea el caso, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los Participantes por parte de Andina.

## **SEXTO**

### **Responsabilidad**

Andina deja expresa constancia que el uso negligente o inadecuado que realice el ganador con el premio indicado no implica responsabilidad alguna para Andina y la libera desde ya de cualquier consecuencia derivada de dichos hechos.

## **SÉPTIMO**

### **Uso y Procesamiento de Datos Personales**

Andina respeta la privacidad de los consumidores que participan de esta Promoción, por este motivo los datos personales que sean proporcionados, recolectados y almacenados durante la vigencia y mediante la mecánica de esta Promoción podrán ser usados solo con la finalidad de poder individualizar a los participantes e identificar a los Consumidores, asimismo, su identificación permitirá a Andina o a terceros colaboradores de esta a contactar a los ganadores de esta Promoción. Andina podrá transferir dichos datos personales a terceros con la única finalidad de que se cumpla lo establecido en las bases de esta Promoción.

Andina busca que los Consumidores que participan de esta Promoción estén al tanto de los datos que entrega, teniendo control sobre la información que comparte. Andina declara que respeta la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de toda persona y que es el responsable de los datos tratados en esta Promoción con la Constitución Política y las leyes de la República de Chile, en particular a lo establecido en la Ley N° 19.628, sobre protección a la vida privada.

Los Consumidores que participan de esta Promoción declaran y garantizan que la información, materiales, contenidos u observaciones que no sean de su propiedad y que sean ingresados con el fin de participar en esta Promoción no infringen los derechos de propiedad intelectual de terceros, no se refieren a datos personales de terceros y no infringen en general otra disposición legal.

## **OCTAVO**

### **Publicidad de las Bases**

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden esta Promoción Auto liquidable Vasos Del Valle Para todos los efectos legales, estas Bases se encuentran disponibles en la página web [www.koandina.com](http://www.koandina.com) durante el período de vigencia de esta Promoción, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Avenida Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago.

## **NOVENO**

### **Disposiciones Generales**

Sin perjuicio de otras disposiciones de estas Bases, serán condiciones de esta Promoción las siguientes:

Los ganadores del Premio de esta Promoción, por el sólo hecho de participar en la Promoción y como condición para la entrega del Premio respectivo, autorizan desde ya a Andina, y sin necesidad de una autorización especial, a obtener, difundir, exhibir y/o reproducir sus nombres e imágenes y los de su grupo familiar, en cualquier acción publicitaria, de prensa o promoción, en uno o más medios de comunicación a elección de Andina, que diga relación con esta Promoción, sin derecho a compensación monetaria alguna, ni a pago alguno por concepto de honorarios, indemnización o cualquier otra clase de prestación, a favor de las personas fotografiadas o filmadas.

La responsabilidad de Embotelladora Andina S.A. se extiende sólo hasta la entrega del Premio, no respondiendo en modo alguno por el uso o funcionamiento de los mismos, por parte de los ganadores. Los ganadores, mantendrán indemnes a Andina de todo y cualquier daño, pérdida o accidente que pudiera ocurrir como consecuencia de la utilización del premio.

Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o la implementación de la Promoción, primará la interpretación de Andina, sin apelación alguna.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los participantes.

En todo caso, no será aceptado ni será legalmente procedente ningún reclamo que no sea presentado a Andina (i) por escrito, explicando claramente la situación y; (ii) antes de la Fecha Máxima de Reclamación, la cual vence el 31 de diciembre 2023.

## DÉCIMO

### **Firma Electrónica Simple**

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa DigiCert y que se inserta al final del presente documento.

**ANEXO N°1**  
**MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS**  
**“Promoción 2 bebidas x 1 vaso de Coca-Cola Navidad”**

**PROMO VASOS NAVIDEÑOS**

**COMPRA 2 RETORNABLES**

**+\$850 LLEVA UN VASO NAVIDEÑO**

**RECIBE LA LLAMADA DEL VIEJITO PASCUERO**  
\*Ver bases legales en [coorsalechile.cl/sala-de-prensa](https://coorsalechile.cl/sala-de-prensa)

**COLECCIONALOS**

PROMOCIÓN VÁLIDA DESDE EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. PARTICIPAN LAS MARCAS COCA-COLA ORIGINAL, COCA-COLA SIN AZÚCAR, COCA-COLA LIGHT, FANTA NARANJA, FANTA SIN AZÚCAR, FANTA POMELO, FANTA PIÑA, FANTA FRUTILLA, SPRITE, SPRITE SIN AZÚCAR, INCA KOLA, NORDIC MIST GINGER ALE EN SUS FORMATOS RGB 1.25 LITROS, RP2 LITROS, RP3 LITROS. PROMOCIÓN VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS REGIÓN METROPOLITANA; PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO; PROVINCIA DE CACHAPOAL DE LA REGIÓN LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS; PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, EL LOA Y TOCOPILLA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA; PROVINCIA DE COPIAPÓ, CHAÑARAL Y HUASCO DE LA REGIÓN ATACAMA; PROVINCIA DEL ELQUI, CHOAPA Y LIMARÍ DE LA REGIÓN DE COQUIMBO; PROVINCIA DE COYHAIQUE, AYSÉN, CAPITÁN PRAT Y GENERAL CARRERA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO; PROVINCIA DE MAGALLANES, ANTÁRTICA CHILENA, TIERRA DEL FUEGO Y ÚLTIMA ESPERANZA DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA. ORGANIZA EMBOTELLADORA

**TEXTO LEGAL:** PROMOCIÓN VÁLIDA DESDE EL 15 DE NOVIEMBRE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE O HASTA AGOTAR STOCK DE 250.000 UNIDADES. PARTICIPAN LAS MARCAS COCA-COLA ORIGINAL, COCA-COLA SIN AZÚCAR, COCA-COLA LIGHT, FANTA NARANJA, FANTA SIN AZÚCAR, FANTA POMELO, FANTA PIÑA, FANTA FRUTILLA, SPRITE, SPRITE SIN AZÚCAR, INCA KOLA, NORDIC MIST GINGER ALE EN SUS FORMATOS RGB 1.25 LITROS, RP2 LITROS, RP3 LITROS. PROMOCIÓN VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS REGIÓN METROPOLITANA; PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO; PROVINCIA DE CACHAPOAL DE LA REGIÓN LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS; PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, EL LOA Y TOCOPILLA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA; PROVINCIA DE COPIAPÓ, CHAÑARAL Y HUASCO DE LA REGIÓN ATACAMA; PROVINCIA DEL ELQUI, CHOAPA Y LIMARÍ DE LA REGIÓN DE COQUIMBO; PROVINCIA DE COYHAIQUE, AYSÉN, CAPITÁN PRAT Y GENERAL CARRERA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO; PROVINCIA DE MAGALLANES, ANTÁRTICA CHILENA, TIERRA DEL FUEGO Y ÚLTIMA ESPERANZA DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA. ORGANIZA EMBOTELLADORA

ANDINA S.A., AVENIDA MIRAFLORES N° 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES DISPONIBLES  
EN [WWW.KOANDINA.COM](http://WWW.KOANDINA.COM)

Certificado de firmas electrónicas:  
EE4F673CC-9FB8-4A49-8FE3-85A8B1FA573F



Firmado por

Firma electrónica

---

Pedro Rolla Dinamarca  
CHL 103915473  
pedro.rolla@koandina.com

GMT-03:00 Jueves, 09 Noviembre, 2023 19:16:11  
Identificador único de firma:  
18AA6BA4-22B9-492B-A7C2-6FC312440D02

---

*Rodrigo Ormaechea Puig*

Rodrigo Ormaechea Puig  
URY 233143529  
rormaechea@koandina.com

GMT-03:00 Jueves, 09 Noviembre, 2023 09:03:34  
Identificador único de firma:  
F87EE656-C401-4CA7-A393-FAAD541F1F01